

## TERMINO DE REFERENCIA

### 1. CONSULTORÍA

Asesor Nutricional del PAE - Programa de Alimentación Escolar – DGEIP (Dirección General de Educación Inicial y Primaria – ANEP

### 2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

- Asesorar a la Dirección del PAE en relación a los aspectos inherentes a la profesión tanto en lo técnico como lo administrativo y normativo
- Contribuir a fortalecer los aspectos técnicos y profesionales del equipo de Nutricionistas del Programa de Alimentación Escolar para aportar a mejorar y promover la buena alimentación de la población escolar que redundará en mejorar la salud de niños y adolescentes.

### 3. FUNCIÓN – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

#### Tareas:

Con base en las políticas de la DGEIP, normativas institucionales, y en coordinación con la dirección del PAE:

- diseñar y planificar acciones que mejoren la eficiencia y eficacia del PAE
- planificar, coordinar y supervisar las actividades de gestión del equipo de Nutricionistas del PAE, requeridas para garantizar una alimentación adecuada a la población escolar, en el marco de la normativa vigente;
- proponer nuevas estrategias de gestión y supervisión acorde a las necesidades detectadas en las diferentes categorías de escuelas (Comunes, TE, APRENDER, Especiales, Práctica, JI, Colonias escolares, campamentos, etc.)
- diseñar, implementar y coordinar sistemas de vigilancia nutricional, en forma articulada con otras instituciones, tendiendo a orientar en la toma de decisiones en políticas sociales y de salud;
- representar, si se le solicita, a la DGEIP y al PAE en actividades relacionadas con aspectos técnicos y profesionales dentro y fuera del organismo;
- desarrollar estrategias de coordinación con el sector Público y/o Privado con la finalidad de optimizar los recursos disponibles para el desarrollo de políticas que promuevan la alimentación saludable en los centros educativos;
- planificar y desarrollar en coordinación con el equipo de Nutricionistas del PAE, acciones de educación alimentario nutricional, dirigidos a escolares y su familia y a docentes y no docentes de los centros educativos;
- planificar y desarrollar en coordinación con el equipo de Nutricionistas del PAE acciones de capacitación continua (presencial y/o virtual), dirigidos a docentes y no docentes vinculados a los servicios de alimentación de todas las jurisdicciones del País;

-analizar en forma conjunta con DTI, acciones de modernización en las áreas de supervisión y control de los servicios de alimentación en todas sus modalidades

#### 4. PERFIL

- poseer título de Licenciado en Nutrición .
- Experiencia mínima de 7años.
- Reconocida trayectoria en el rubro, con comprobada participación en ámbitos privados y/o públicos.
- Poseer capacidades que le permitan: planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar
- poseer disposición para el diálogo que le permita una comunicación fluida con las autoridades y el equipo de trabajo que supervisará
- poseer habilidades para mantener un liderazgo pro activo que favorezca el desempeño de sus funciones

#### 5. PLAZO

El plazo de esta consultoría es a partir de la firma del contrato hasta finalizar el año en curso ,con posibilidad de renovación .

#### 6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Tipo de Contrato - Arrendamiento de Servicio.

Remuneración - Costo mensual de la consultoría – Jefe Experto Técnico 40 Horas – Según tabla de remuneraciones para proyectos internacionales de la ANEP.

#### 7. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán a mes vencido.

**IMPORTANTE-** Al momento de la firma del Contrato el Consultor (que no pertenezca al sistema o sea jubilado) no podrá tener ningún contrato vigente con la ANEP y deberá contar con el Registro de RUPE Activo